

## XII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

#### Acta 6/21

En Madrid, a veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión y recuerda que las votaciones se acumularán al final de la sesión, conforme a lo dispuesto en las líneas generales de actuación aprobadas para esta Legislatura.

#### **Cuestiones Preliminares**

**Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 23 de septiembre, del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños**

La Excm. Sra. Presidenta informa que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 21 de septiembre de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 23 de septiembre, del Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 23 DE SEPTIEMBRE  
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL  
Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS”**

*El 23 de septiembre se conmemora el Día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños. Esta práctica, extendida por todo el mundo, es uno de los rostros más crueles de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia, especialmente contra las mujeres.*

*Según datos de Naciones Unidas, el 84% de las víctimas de trata en Europa Occidental lo son con fines de explotación sexual. En su inmensa mayoría mujeres y menores.*

*El derecho a la dignidad humana seguirá siendo vulnerado mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos. La trata existe porque hay una demanda de prostitución que convierte la trata en una actividad muy rentable para las mafias y los proxenetas.*

*El propio Parlamento Europeo, con fecha 21 de enero de 2021, estimó en su resolución sobre la estrategia de la Unión para la igualdad de género instar a la Comisión a que presente la estrategia de la Unión, tanto tiempo esperada, sobre la erradicación de la trata de seres humanos recogiendo la necesidad de que:*

- Se subraye la especial afección que la trata de seres humanos y la explotación sexual tienen en las mujeres y las niñas, que son las más afectadas.*
- Reconocer que la explotación sexual con fines reproductivos y de gestación subrogada o para fines como los matrimonios forzados, la prostitución y la pornografía es inaceptable y constituye una violación de la dignidad humana y de los derechos humanos.*
- Examinar en detalle la situación de las mujeres que ejercen la prostitución, con especial atención al vínculo entre la prostitución y la trata de mujeres y menores, en la Unión Europea y en todo el mundo y el nuevo uso de internet con fines de explotación.*
- Insistir en la importancia de incluir medidas y estrategias de reducción de la demanda.*

*Los datos en España son terribles, el INE estima que prostitución y trata genera unos 4.100 millones de euros al año, una cifra que esconde el sufrimiento de miles de víctimas. Y lamentablemente nuestra región no es ajena a esta situación.*

*Por todo lo expuesto, desde la Asamblea de Madrid, queremos denunciar, asimismo, que la existencia de mafias de tráfico de personas contribuye a agravar esta lacra.*

*Por todo ello, nos comprometemos a seguir trabajando para abolir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, así como prácticas como la mutilación genital femenina o los matrimonios forzados de menores, que son inaceptables.*

*Para ello se deben impulsar todas las medidas necesarias con el objetivo de atender de manera integral a las víctimas y a sus familiares, generar conciencia social contraria a la compra de servicios sexuales y la imagen vejatoria de las*

*mujeres, así como dificultar el consumo y el establecimiento de delincuencia dedicada a esta actividad ilícita. Entre ellas, una vez analizados los resultados de la “Estrategia Madrileña Contra la Trata de seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021”, plantear las acciones que se consideren más adecuadas y eficaces, además de mejorar la coordinación con la Federación Madrileña de Municipios y resto de instituciones implicadas.*

*E instamos al Gobierno de España a aprobar una Ley integral contra la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.*

*Asimismo, queremos reconocer el trabajo de las organizaciones que, incluso en los peores momentos de la pandemia, siguieron localizando a las víctimas y ofreciéndoles una oportunidad”.*

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

## **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

### **1.1 Expte: PCOP 701(XII)/21 RGEP 13160**

**Autor/Grupo:** Sra. Alonso Alonso (GPUP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cuál es su prioridad esta Legislatura.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

### **1.2 Expte: PCOP 703(XII)/21 RGEP 13162**

**Autor/Grupo:** Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para compensar el impacto de la ordenanza de movilidad Madrid 360 en la vida de los madrileños.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.3 Expte: PCOP 741(XII)/21 RGEP 13200**

**Autor/Grupo:** Sra. Jalloul Muro (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el impacto de las últimas medidas fiscales anunciadas por su Gobierno.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Jalloul Muro (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jalloul Muro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.4 Expte: PCOP 418(XII)/21 RGEP 11329**

**Autor/Grupo:** Sra. García Gómez (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo afronta la Comunidad de Madrid la emergencia climática.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.5 Expte: PCOP 506(XII)/21 RGEP 12385**

**Autor/Grupo:** Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace de la situación política, social y económica de nuestra Región.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.6 Expte: PCOP 679(XII)/21 RGEP 13132**

**Autor/Grupo:** Sra. Tejero Toledo (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cuáles son los avances que se han producido en relación con el Plan Vive

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Tejero Toledo (GPP).

La Ilma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

La Ilma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

### **1.7 Expte: PCOP 562(XII)/21 RGEP 12829**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Acera (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora los datos de PIB de la Comunidad de Madrid del segundo trimestre de 2021.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Sánchez Acera (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

### **1.8 Expte: PCOP 576(XII)/21 RGEP 12893**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas que piensa tomar el Gobierno para reducir el impacto de la subida del precio de la luz en el comercio.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

### **1.9 Expte: PCOP 733(XII)/21 RGEP 13192**

**Autor/Grupo:** Sr. Fernández Lara (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Líneas estratégicas que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la confección del presupuesto del ejercicio 2022.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

**1.10 Expte: PCOP 452(XII)/21 RGEP 11913**

**Autor/Grupo:** Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración del Gobierno sobre el Acuerdo Marco para las plazas concertadas en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.11 Expte: PCOP 730(XII)/21 RGEP 13189**

**Autor/Grupo:** Sra. Huerta Bravo (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora la tasa de emancipación de las personas jóvenes en la región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Huerta Bravo (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

**1.12 Expte: PCOP 680(XII)/21 RGEP 13133**

**Autor/Grupo:** Sra. Estrada Madrid (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Proyectos que va a desarrollar el Gobierno Regional en materia de Administración Local.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.13 Expte: PCOP 331(XII)/21 RGEP 10521**

**Autor/Grupo:** Sra. Lillo Gómez (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hacen de la situación de la Atención Primaria durante el periodo estival en la Comunidad de Madrid.

La Excma. Sra. Presidenta, en aplicación del artículo 135 del Reglamento de la Asamblea, solicita la retirada de los pañuelos verdes que varios Diputados del Grupo Parlamentario Unidas Podemos han puesto sobre la bancada.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Lillo Gómez (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.14 Expte: PCOP 433(XII)/21 RGEP 11669**

**Autor/Grupo:** Sra. Joya Verde (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo van a asegurar que un contacto estrecho mayor de 12 años vacunado no se ha contagiado ante un brote de COVID en el aula.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Joya Verde (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.15 Expte: PCOP 681(XII)/21 RGEP 13134**

**Autor/Grupo:** Sr. Catalá Martínez (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas que está adoptando el Gobierno Regional para la mejora tecnológica del transporte en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Catalá Martínez (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.16 Expte: PCOP 748(XII)/21 RGEP 13207**

**Autor/Grupo:** Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid está cumpliendo con los criterios de la estrategia de movilidad de la Unión Europea, promoviendo una movilidad sostenible, saludable y segura.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pastor Barahona (GPS).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

**1.17 Expte: PCOP 280(XII)/21 RGEP 8985**

**Autor/Grupo:** Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la entrada para un espectáculo de un teatro público puede estar entre los 20 y 30 euros.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte.

**1.18 Expte: PCOP 683(XII)/21 RGEP 13136**

**Autor/Grupo:** Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno la recuperación del 100% de los aforos para las actividades culturales, como teatros o museos.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

## **2 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración**

### **2.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 3(XII)/21 RGEP 7867, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de concurso de méritos para la elaboración de la propuesta autonómica de cobertura de vacantes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**

No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega al Ilmo. Sr. Diputado interviniente que se atenga a la cuestión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

**2.2 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5(XII)/21 RGEF 11334, del Grupo Parlamentario Popular, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo.**

La Excm. Sra. Presidenta informa que se ha recibido escrito del Gobierno trasladando criterio de no oposición respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley.

Procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Negro Konrad.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno para los Grupos Parlamentarios que desean abstenerse, por tiempo máximo de diez minutos, al exclusivo objeto de explicar su abstención, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. La Excm. Sra. Presidenta le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Negro Konrad.

**3 Propuesta de creación de Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (RGEF 7880(XII)/21).**

La Ilma. Sra. Presidenta, informa que la Junta de Portavoces, en su reunión de 21 de septiembre, ha acordado fijar un turno de intervención, desde el escaño, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

#### **4 Interpelaciones**

##### **4.1 Expte: I 14(XII)/21 RGEP 12222**

**Autor/Grupo:** Sra. Díaz Ojeda (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Primaria y Comunitaria de Salud.

Interviene, en turno de exposición, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda, autora de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

Interviene, en turno de réplica, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, interviene en turno de réplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

## **5 Proposiciones No de Ley**

### **5.1 Expte: PNL 71(XII)/21 RGEP 12059**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar las reformas organizativas que sean precisas para reducir, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, las listas de espera a un máximo de 15 días. 2.- Realizar las actuaciones que sean precisas en la atención pediátrica de Atención Primaria y Atención Especializada de Sanidad. 3.- Elaborar, en el plazo de seis meses, un plan de Atención Post-Temprana en la Comunidad de Madrid. Además, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a: 4.- Reconocer y garantizar el derecho subjetivo de cualquier niño a acceder tempranamente y en todo momento mientras sea necesario, al conjunto de intervenciones que componen y aglutinan la atención al desarrollo. 5.- Incluir en la cartera común del Sistema Nacional de Salud todas las intervenciones terapéuticas sobre menores que enfrentan o pueden enfrentarse a las barreras al desarrollo. 6.- Impulsar los cambios presupuestarios necesarios para desarrollar de manera efectiva las medidas integradas en esta normativa, y cuestiones conexas.

Se han presentado tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 13508(XII)/21), tres enmiendas de supresión por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 13583(XII)/21) y una enmienda de supresión, dos enmiendas de modificación y cuatro enmiendas de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 13592(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade tras el punto 6 el siguiente punto:

*"Alcanzar un compromiso presupuestario efectivo para la plena universalización del derecho de la infancia a la Atención Temprana, con el objetivo de reducir las listas de espera a cero".*

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade tras el punto 6 el siguiente punto:

*"Incrementar los recursos humanos y materiales en el CRECOVI, en los Equipos de Orientación educativa y pedagógica y en los Equipos de Atención Temprana de Educación, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva".*

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade tras el punto 6 el siguiente punto:

*"Trabajar para descentralizar el CRECOVI, impulsando una nueva zonificación para mejorar el acceso y acercar el servicio a las zonas más alejadas, fomentando el servicio itinerante en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid".*

- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone suprimir el punto número 4 del texto dispositivo.

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone suprimir el punto número 5 del texto dispositivo.

- Enmienda de supresión número 3 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone suprimir el punto número 6 del texto dispositivo.

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Suprimir el punto 1 de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Modificar el texto propuesto en el punto 2 de la Proposición No de Ley, en el sentido siguiente:

*Donde dice: "2. Realizar las actuaciones que sean precisas en la atención pediátrica de Atención Primaria y Atención Especializada de Sanidad, así como en los Equipos de Atención Temprana de Educación, en cuanto a refuerzo de personal, formación específica, revisión de protocolos de actuación, integración y actualización de sistemas informáticos, así como de seguimiento de indicadores específicos de atención al desarrollo para, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, revertir el tiempo medio de derivación a los servicios de atención temprana hasta conseguir que el 100% de los niños que presenten indicadores de riesgo en su desarrollo reciban intervención en un plazo máximo de un mes desde que se indica la necesidad de atención que hagan necesaria su evaluación especializada, sean derivados a dicho servicio antes de cumplir los 2 años".*

Debe de decir: *"2. Realizar las actuaciones que sean precisas en la atención pediátrica y atención de Atención Primaria y Atención Especializada en Sanidad, así como en los Equipos de Atención Temprana de Educación, en cuanto a refuerzo de personal, formación específica, revisión de protocolos de actuación, integración y actualización de sistemas informáticos, así como de seguimiento de indicadores específicos de atención al desarrollo para revertir el tiempo medio de derivación a los servicios de atención temprana hasta conseguir que el 100% de los niños que presenten indicadores de riesgo en su desarrollo reciban intervención en un plazo máximo de un mes desde que se indica la necesidad de atención"*.

- Enmienda de sustitución número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en el punto 3 de la Proposición No de Ley por otro con el contenido siguiente:

*"3. Presentar en el plazo de 3 meses un programa de formación para la prevención de alteraciones del desarrollo en todos los centros socioeducativos de 0-3 años"*.

- Enmienda de sustitución número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en el punto 4 de la Proposición No de Ley por otro con el contenido siguiente:

*"4. Dotar de equipos de Atención Temprana fijos a todas las áreas de Salud en función de la población asignada a cada zona"*.

- Enmienda de sustitución número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en el punto 5 de la Proposición No de Ley por otro con el contenido siguiente:

*"5. Creación de equipos de intervención itinerantes para atender a la población de las zonas rurales con difícil acceso a los Centros de Atención Temprana de referencia"*.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Modificar el texto propuesto en el punto 6 de la Proposición No de Ley, en el sentido siguiente:

Donde dice: *"6. Elaborar, en el plazo de seis meses, un plan de Atención Post-Temprana en la Comunidad de Madrid que incluya la provisión de*

*todas las intervenciones que puedan necesitar los menores durante toda la época pediátrica, no solo hasta los 6 años".*

Debe decir: *"6. Elaborar, en el plazo de seis meses, un plan de Atención continuada en la Comunidad de Madrid que incluya la provisión de todas las intervenciones que puedan necesitar los menores durante toda la época pediátrica, no solo hasta los 6 años".*

- Enmienda de sustitución número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en el punto 7 de la Proposición No de Ley por otro con el contenido siguiente:

*"7. Desarrollar un Programa de Formación continuada para todos los profesionales sanitarios del ámbito de la Atención Temprana".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Muncio.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).*

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Muncio.

Concluido el debate, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero informa que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Vox en Madrid y Socialista, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Realizar las reformas organizativas que sean precisas para reducir, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, las listas de espera a un máximo de 15 días, desde la derivación por parte de un profesional hasta el inicio de la intervención en el caso de estar indicada.*

*2. Realizar las actuaciones que sean precisas en la atención pediátrica de Atención Primaria y Atención Especializada de Sanidad, así como en los equipos de atención temprana de educación, en cuanto a refuerzo de personal, formación específica, revisión de protocolos de actuación, integración y actualización de sistemas informáticos, así como de seguimiento de indicadores específicos de atención al desarrollo para, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, reducir el tiempo medio de derivación a los servicios de atención temprana hasta conseguir que el 100% de los niños que presenten indicadores de riesgo antes de cumplir los 2 años de edad, que haga necesaria su*

*evaluación especializada, sean derivados a dicho servicio antes de dicha edad.*

*3. Presentar, en el plazo de 3 meses, un programa de formación para la prevención de alteraciones del desarrollo en todos los centros socioeducativos de 0-3 años.*

*4. Incrementar los recursos humanos y materiales en el CRECOVI, en los equipos de orientación educativa y pedagógica y en los equipos de atención temprana de educación.*

*5. Trabajar para descentralizar el CRECOVI, impulsando una nueva zonificación para mejorar el acceso y acercar el servicio a las zonas más alejadas, fomentando el servicio Itinerante en las zonas rurales, tanto de valoración como de intervención, con la creación igualmente de equipos de intervención itinerantes.*

*6. Elaborar, en el plazo de seis meses, un Plan de Atención al Desarrollo en la Comunidad de Madrid que incluya la provisión de todas las intervenciones que puedan necesitar los menores durante toda la época pediátrica, no solo hasta los 6 años.*

*7. Desarrollo de un Programa de Formación Continuada para todos los profesionales sanitarios del ámbito de la Atención Temprana.*

*8. Realizar un seguimiento e impulso en el marco de la coordinación con las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central del reconocimiento y garantías del derecho subjetivo de cualquier niño a acceder tempranamente y en todo momento mientras sea necesario, al conjunto de intervenciones que componen y aglutinan la atención al desarrollo en los diferentes ámbitos de actuación administrativa en nuestro país: sanitaria, educativa y social".*

## **5.2 Expte: PNL 77(XII)/21 RGEP 12257**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan Integral de Salud Menstrual que contenga las medidas que se relacionan.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle. En el transcurso de su intervención el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro. En el transcurso de su intervención el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

La Ilma. Sra. Arenillas Gómez solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la

Excma. Sra. Presidenta. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

### **5.3 Expte: PNL 80(XII)/21 RGEP 12719 y RGEP 12747(XII)/21**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a renunciar a los ingresos procedentes del Impuesto Especial sobre la Electricidad en los Presupuestos del año 2022, independientemente de que el Gobierno de España lo reduzca y a pesar de que no recibiera por ello contraprestación alguna por parte del Estado, asegurando el equilibrio presupuestario mediante una reducción de gasto equivalente al ingreso previsto por dicho concepto.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 12747(XII)/21)

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

**6 Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2021.** (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 643, 15-09-21).

La Excmá. Sra. Presidenta ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a dar lectura del Informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, según el cual transcurrido el tiempo entre periodos de sesiones se debe rendir cuenta al Pleno de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a la lectura del Informe de la Diputación Permanente.

**“INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA**

**JULIO-AGOSTO 2021**

*En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 19 de julio, no habiendo sido necesaria su reunión por el Acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, en sus reuniones de 23 de junio de 2021, de habilitación de los días comprendidos entre el 1 y el 16 de julio de 2021 para la celebración de sesiones de Pleno y de constitución de Comisiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.6.b) del Reglamento de la Asamblea.*

*La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acordó habilitar los días 1 a 16 de julio de 2021 para la celebración de sesiones plenarias los días 8 y 15 de julio, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.6.b) del Reglamento de la Asamblea.*

*En virtud de dicha habilitación, se celebraron sesiones del Pleno de la Cámara los días 8 y 15 de julio de 2021. Asimismo, las Comisiones Permanentes de la Cámara se constituyeron los días 9, 12 y 14 de julio de 2021.*

*Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesión el 28 de julio, ejerciendo las competencias propias en los periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario”.*

El Pleno toma conocimiento.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 3(XII)/21 RGEP 7867 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 3(XII)/21 RGEP 7867, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de concurso de méritos para la elaboración de la propuesta autonómica de cobertura de vacantes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

➤ El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5(XII)/21 RGEP 11334 es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 98
- Votos en contra: 9
- Abstenciones: 24

Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5(XII)/21 RGEP 11334, del Grupo Parlamentario Popular, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo.

➤ El resultado de la votación de la propuesta de creación de Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 132
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada, por unanimidad, la propuesta de creación de Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 71(XII)/21 RGEF 12059, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 71(XII)/21 RGEF 12059, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Realizar las reformas organizativas que sean precisas para reducir, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, las listas de espera a un máximo de 15 días, desde la derivación por parte de un profesional hasta el inicio de la intervención en el caso de estar indicada.*

*2. Realizar las actuaciones que sean precisas en la atención pediátrica de Atención Primaria y Atención Especializada de Sanidad, así como en los equipos de atención temprana de educación, en cuanto a refuerzo de personal, formación específica, revisión de protocolos de actuación, integración y actualización de sistemas informáticos, así como de seguimiento de indicadores específicos de atención al desarrollo para, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, reducir el tiempo medio de derivación a los servicios de atención temprana hasta conseguir que el 100% de los niños que presenten indicadores de riesgo antes de cumplir los 2 años de edad, que haga necesaria su evaluación especializada, sean derivados a dicho servicio antes de dicha edad.*

*3. Presentar, en el plazo de 3 meses, un programa de formación para la prevención de alteraciones del desarrollo en todos los centros socioeducativos de 0-3 años.*

*4. Incrementar los recursos humanos y materiales en el CRECOVI, en los equipos de orientación educativa y pedagógica y en los equipos de atención temprana de educación.*

*5. Trabajar para descentralizar el CRECOVI, impulsando una nueva zonificación para mejorar el acceso y acercar el servicio a las zonas más alejadas, fomentando el servicio Itinerante en las zonas rurales, tanto de valoración como de intervención, con la creación igualmente de equipos de intervención itinerantes.*

*6. Elaborar, en el plazo de seis meses, un Plan de Atención al Desarrollo en la Comunidad de Madrid que incluya la provisión de todas las intervenciones que puedan necesitar los menores durante toda la época pediátrica, no solo hasta los 6 años.*

*7. Desarrollo de un Programa de Formación Continuada para todos los profesionales sanitarios del ámbito de la Atención Temprana.*

*8. Realizar un seguimiento e impulso en el marco de la coordinación con las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central del reconocimiento y garantías del derecho subjetivo de cualquier niño a acceder tempranamente y en todo momento mientras sea necesario, al conjunto de intervenciones que componen y aglutinan la atención al desarrollo en los diferentes ámbitos de actuación administrativa en nuestro país: sanitaria, educativa y social".*

➤ El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 77(XII)/21 RGEP 12257, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 77(XII)/21 RGEP 12257, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 80(XII)/21 RGEP 12719 y RGEP 12747(XII)/21 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 119
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 80(XII)/21 RGEP 12719 y RGEP 12747(XII)/21, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**7 Designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.**  
(RGEP 9060(XII)/21).

La Excm. Sra. Presidenta informa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Asamblea, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y ruega al Ilmo. Sr. Secretario Segundo que proceda a la lectura de la propuesta.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo da lectura de la propuesta:

**MESA DE LA DIPUTACIÓN**

|                           | <b><u>TITULAR</u></b>  | <b><u>SUPLENTE</u></b>     |
|---------------------------|------------------------|----------------------------|
| <b>SECRETARIO SEGUNDO</b> | D. Diego Cruz Torrijos | D. Gonzalo Pastor Barahona |

**TITULARES**

**SUPLENTE**

**G.P. SOCIALISTA**

|   |   |
|---|---|
| D. Jesús Celada Pérez                     | D <sup>a</sup> . Matilde Isabel Díaz Ojeda  |
| D <sup>a</sup> . Hana Jalloul Muro        | D. José Carmelo Cepeda García de León       |
| D. Juan Lobato Gandarias                  | D <sup>a</sup> . Lorena Morales Porro       |
| D <sup>a</sup> . Irene Lozano Domingo     | D <sup>a</sup> . María Carmen Barahona Prol |
| D <sup>a</sup> . María Carmen Mena Romero | D. José Luis García Sánchez                 |
| D <sup>a</sup> . Pilar Sánchez Acera      | D. Fernando Fernández Lara                  |
| D <sup>a</sup> . Manuela Villa Acosta     | D <sup>a</sup> . Cristina González Álvarez  |

El Pleno lo aprueba por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2 y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

**8 Ratificación por el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, de D. José Antonio Sánchez Domínguez como Administrador Provisional De Radio Televisión Madrid.** (RGEP 9316(XII)/21)

La Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por la Ley 1/2021, de 9 de julio, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre,

de Radio Televisión Madrid, somete a votación la ratificación, por el Pleno de la Cámara, de D. José Antonio Sánchez Domínguez como Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, recordando que, dado que en la primera votación realizada en la sesión plenaria anterior no se alcanzó la mayoría de dos tercios, la ratificación del Administrador Provisional requerirá la obtención de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea en segunda votación.

La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 76
- Votos en contra: 56
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, habiéndose obtenido los votos favorables de la mayoría absoluta de los Diputados, D. José Antonio Sánchez Domínguez queda ratificado como Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

La Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de explicación de voto en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Aymerich D'Olhaberriague.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Negro Konrad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

**EL SECRETARIO PRIMERO,**

**V.B.  
LA PRESIDENTA,**

**ANEXO**

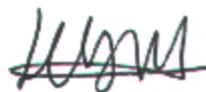
**ENMIENDA TRANSACCIONAL PNL 71(XII)/2021; RGEP 12059****Sesión plenaria 23/09/21**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Realizar las reformas organizativas que sean precisas para reducir, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, las listas de espera a un máximo de 15 días desde la derivación por parte de un profesional hasta el inicio de la intervención en el caso de estar indicada.
2. Realizar las actuaciones que sean precisas en la atención pediátrica de Atención Primaria y Atención Especializada de Sanidad, así como en los Equipos de Atención Temprana de Educación, en cuanto a refuerzo de personal, formación específica, revisión de protocolos de actuación, integración y actualización de sistemas informáticos, así como de seguimiento de indicadores específicos de atención al desarrollo para, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, reducir el tiempo medio de derivación a los servicios de atención temprana hasta conseguir que el 100% de los niños que presenten indicadores de riesgo antes de cumplir los 2 años de edad, que hagan necesaria su evaluación especializada, sean derivados a dicho servicio antes de dicha edad.
3. Presentar, en el plazo de 3 meses, un programa de formación para la prevención de alteraciones del desarrollo en todos los centros socioeducativos de 0-3 años.
4. Incrementar los recursos humanos y materiales en el CRECOVI, en los Equipos de Orientación Educativa y pedagógica y en los Equipos de Atención Temprana de Educación.
5. Trabajar para descentralizar el CRECOVI, impulsando una nueva zonificación para mejorar el acceso y acercar el servicio a las zonas más alejadas, fomentando el servicio itinerante en las zonas rurales, tanto de valoración como de intervención, con la creación igualmente de equipos de intervención itinerantes.
6. Elaborar, en el plazo de seis meses, un plan de Atención al Desarrollo en la Comunidad de Madrid que incluya la provisión de todas las intervenciones que puedan necesitar los menores durante toda la época pediátrica, no solo hasta los 6 años.
7. Desarrollo de un Programa de Formación Continuada para todos los profesionales sanitarios del ámbito de la Atención Temprana.
8. Realizar un seguimiento e impulso en el marco de la coordinación con las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central del reconocimiento y garantías del derecho subjetivo de cualquier niño a acceder tempranamente y en todo momento mientras sea necesario, al conjunto de intervenciones que componen y aglutinan la atención al desarrollo en los diferentes ámbitos de actuación administrativa en nuestro país: sanitaria, educativa y social.



La portavoz del GP Más Madrid



La portavoz del GP Socialista



La portavoz del GP VOX



La portavoz del GP Unidas Podemos